

×1hy

RESOLUCIÓN NO. 4143.0.21.5790, DE 2016. (2 DE BOOSTO DE 2016)

POR LA CUAL SE REVOCA DIRECTAMENTE LA RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.4541 DEL 5 DE JULIO DE 2016

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, el Decreto 2253 de 1995 y el Decreto Municipal 0228 de 2008, y

## **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 2749 del 03 de diciembre del año 2002 el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la educación;

Que la secretaría de educación expidió la resolución No. 4143.0.21.4541 del 5 de Julio de 2016, "por la cual se niega la expedición de resolución de régimen y tarifas para el año 2016 – 2017, calendario B, de establecimiento educativo privado COL SAN AMBROSIO DE MILAN".

Que con anterioridad la Secretaría de Educación expidió la Resolución No. 4143.0.21.4229 de 22 de junio de 2016, "por la cual se niega la expedición de resolución de régimen y tarifas para el año 2016 — 2017, calendario B, de establecimiento educativo privado COL SAN AMBROSIO DE MILAN".

Que si bien, dicho acto administrativo es de carácter particular y concreto su notificación no fue surtida, lo cual implica que el acto administrativo no adquirió término de ejecutoría y no tiene efectos frente a terceros, facultando a la administración a revocarlo de manera directa sin consultar a la parte interesada.

Que el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 establece que son causales de revocatoria de los actos administrativos las siguientes:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la Ley.
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social o atenten contra él.
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.

Que la Entidad con fundamento en el numeral 3° del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, y en aras de no causar agravio injustificado a una persona, procederá a revocar la resolución No.4143.0.21.4541 de 5 de julio de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR la Resolución No.4143.0.21.4541 de 5 de julio de 2016 "por la cual se niega la expedición de resolución de régimen y tarifas para el año 2016 – 2017, calendario B, de establecimiento educativo privado COL SAN AMBROSIO DE MILAN", con sustento en las razones de hecho y derecho consignadas en la parte motiva de la presente resolución.



## RESOLUCIÓN NO. 4143.0.21. 5790 DE 2016. (2 DE DOSTO DE 2016)

POR LA CUAL SE REVOCA DIRECTAMENTE LA RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.4541 DEL 5 DE JULIO DE 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR la publicación de la presente resolución en la página Web de la Secretaria de Educación.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto no procede recurso alguno de la vía gubernativa.

## PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, 2 de

2016 de 2016

LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA Secretaria de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: Ingrid Martínez Caicedo, abogada Inspección y Vigilancia. Aprobó: Francisned Echeverry Álvarez, Coordinador Inspección y Vigilancia.